

ACUERDO SOBRE EL PETITORIO PARA EL TÉRMINO DE LA TOMA VKI

7 DE JUNIO DE 2012

Facultades que Integra:

- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje.

Dentro de los eventos que han remecido a la comunidad estudiantil durante el último tiempo, nos encontramos hoy en una situación muy diferente a lo que fue el inicio de esta. Frente a ello nuestros intereses se han centrado en un sólo y único fin que es velar por el bien común, de todos quienes integramos esta comunidad. Según ello creemos fundamental como estudiantes y estamento independiente, ser parte de las decisiones y lineamientos básicos de lo que queremos hoy como Facultad. Ser entes propositivos además de reactivos, base para lograr la participación institucional del estamento estudiantil. Por ello, nos hacemos parte del compromiso de las autoridades en el camino a una reforma estatutaria donde se presentan abiertos al diálogo y acuerdos para hacer de esto efectivo y fructífero tanto al corto como al largo plazo.

ACUERDOS

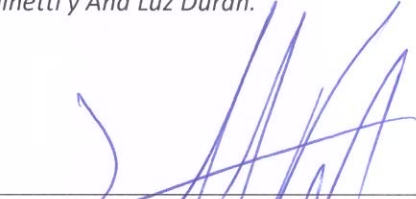
1. El Decano de FCFM, debe desistir del Recurso de Protección puesto contra la Universidad Central de Chile.
 - El recurso impuesto contra la Universidad Central nace haciendo alusión al art. 29 de la Constitución Política de la República, acusando que quien ejecutaba la institucionalidad de la Universidad Central en ese momento, el Rector (S) Sr. Luis Merino, había incurrido en dos actos arbitrarios que lo priva, perturba y amenaza su legítimo derecho garantizado constitucionalmente y otros que se detallan en el mismo documento.
 - Considerando que ese derecho ya se ha ejercido, y a la fecha es el Decano ratificado y actualmente en ejercicio, determinamos que dicho recurso de protección no cumple ninguna funcionalidad en la actualidad y atenta contra el normal funcionamiento, puesto que éste se transforma en una herramienta de presión hacia las autoridades de la Universidad Central, privándolos de tomar decisiones que apunten a una mejora de nuestra Casa de Estudios, poniendo en jaque la institucionalidad de ésta y el normal funcionamiento de nuestra Facultad.

2. En el marco de la crisis de la “representatividad” y de comunicación que acontece en nuestra comunidad universitaria es necesario desarrollar instancias que tiendan a hacer efectiva la participación incluyente de los estamentos –académicos, estudiantes, administrativos- con el fin de salvaguardar la necesidades y roles que cumple cada uno de estos en la comunidad mayor.
 - En virtud de esto se hace necesaria la formulación de claustros que integren a los estamentos ya nombrados, tomando de ellos todas las inquietudes que puedan afectar a cada facultad, abarcando los temas que posteriormente serán resueltos en los consejos de facultad, instancia en que participarán las mismas partes siendo los estudiantes integrantes efectivos de las resoluciones que se tomen.
 - En este contexto la autoridad local, en este caso el Decano, debe ser capaz de enfrentar este proceso de acercamiento entre los diferentes estamentos donde se determinarán los lineamientos que se desean como facultad, conduciendo objetivamente las determinaciones que se lleven tanto en el claustro como en el Consejo de Facultad, siendo un ente mediador y no impositivo.
 - La conformación de este claustro triestamental por Facultad debe ser constituido en no más de un mes, a partir de esta fecha. En el claustro se define la constitución de la mesa de trabajo, su composición, periodicidad y número de integrantes.
3. Que la institucionalidad, principalmente las autoridades (vicerrectorías, Rector) estén en función y en conocimiento del proceso interno de cada facultad, siendo un ente fiscalizador, manteniéndose al tanto de que el punto 2 del acuerdo funcione correctamente.
4. Sostener por las autoridades un canal de comunicación expedita con los estudiantes, para denunciar en el caso de que se presenten irregularidades, dentro del claustro. Y solicitar que se denomine a una persona idónea y específica para que lleve este proceso, que sea de las confianzas de los estudiantes y autoridades.
5. Exista transparencia en la gestión de la Facultad.
6. Garantías a los diferentes estamentos (académicos, estudiantes y administrativos) que conforman la facultad.

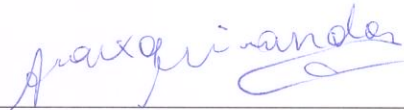
- La no persecución de los dirigentes y profesores que se han hecho partícipes durante este último periodo de movilizaciones y la no amenaza de sumarios y/o expulsiones.
 - Los compromisos firmados con el Rector saliente y con las nuevas autoridades deben ser formalizados.
 - Recalendarización de las evaluaciones, entregas de trabajos, pruebas, controles, laboratorios, prácticas, procesos de título y talleres para los estudiantes de las diferentes carreras de vk1
 - La instauración de una semana de marcha blanca, luego de reanudadas las clases.
7. Luego de finalizados los plazos de la investigación disciplinaria de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje, se solicita contar con la resolución de rectoría en un plazo máximo de 3 días, haciéndolo de manera pública.
 8. No podrán participar en la comunidad universitaria docentes, administrativos, estudiantes y directivos que hayan sido sancionados por faltas a la ética o la probidad, tras un proceso de sumario o procedimiento administrativo institucional. (respetando la libertad de manifestación dentro de los márgenes de la ética y la probidad)
 9. El Rector debe tomar las medidas necesarias y eficientes para la restauración del Decano de FAUP en un plazo lo más breve posible, tomando en consideración las características que consideramos reprochables para un cargo de tal importancia.
 10. Se constituirá una mesa de trabajo técnica triestamental, que abordará la discusión a partir del documento “propuesta por una nueva facultad y una nueva Universidad Central”, cuyas propuestas serán analizadas, evaluadas y resueltas en el Consejo de Facultad.



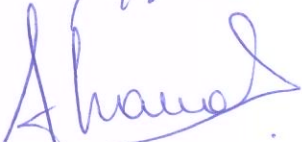
Estuvieron presentes: Romina Basáez, Leonidas Rebolledo, Daniela López, Camila Pizarro, Pablo Vergara, Daniela Vásquez, María José Martínez, Christian Troncoso, Aranxa Miranda, Rodolfo Zuloaga, Juan Simón Valdevenito, Carolina Ruíz, Sergio Escobar, Ricardo Martínez, Silvana Cominetti y Ana Luz Durán.



Rafael Rosell
Rector(s) Universidad Central



Aranxa Miranda
Vocera Toma




Silvana Cominetti
Vicerrectora Académica



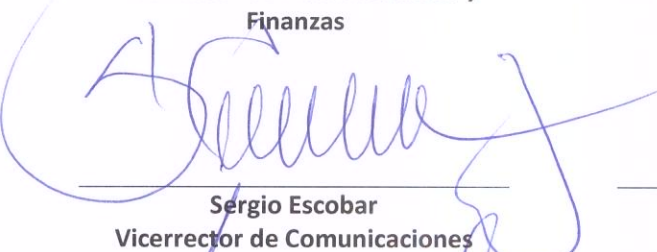
Christian Troncoso
Representante FCFM



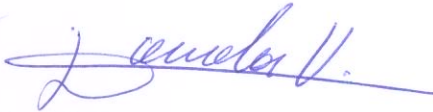
Ricardo Martínez
Vicerrector de Administración y
Finanzas



María José Martínez
Representante FAUP



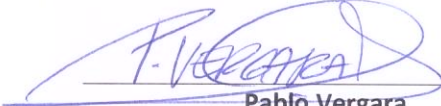
Sergio Escobar
Vicerrector de Comunicaciones



Daniela Vásquez
Representante FAUP




Alexis Gotschlich
Decano FCFM



Pablo Vergara
Representante FCFM



Rodolfo Zuloaga
Director DAVE



Daniela López
Presidenta FEUCEN